



ANEXO B:

SOLICITUD DE COMPETICIÓN PUNTUABLE (VERSIÓN 1.0)

Entidad Organizadora	
Persona responsable	
Dirección Postal	
Teléfono	E-mail
Miembro de la FEBD (marcar con un círculo) SI NO	

Certamen	
Título (Si lo tiene)	
Localidad	Sala
Fecha	

STANDARD

	2ª T	1ª T	C	B	A Nac.	A Int.
Juvenil 1						
Juvenil 2						
Junior 1						
Junior 2						
Youth						
Adulto 1						
Adulto 2						
Senior 1						
Senior 2						
Senior 3						
Senior 4						

LATINOS

	2ª T	1ª T	C	B	A Nac.	A Int.
Juvenil 1						
Juvenil 2						
Junior 1						
Junior 2						
Youth						
Adulto 1						
Adulto 2						
Senior 1						
Senior 2						
Senior 3						
Senior 4						

Jueces (opcional)

Nombre	País

Indicar el número de jueces que deben ser adjudicados por sorteo: _____

Otros datos destacables:

Medidas de la pista:	X
Material:	
Otros	

Tasas:

1 día: 275€	2 días: 425€	3 días con competición WDSF :700€
1 día plus: 450€	2 días plus: 725€	
Por cada día adicional se añadirán 150€		

Si además de la competición Nacional, se realizan Competiciones Internacionales, además de abonar a la WDSF las tasas correspondientes, se deberán ingresar a la FEBD las siguientes tasas:

Open WDSF: 50€	International Open WDSF: 150€	World Open WDSF:200€	Campeonatos, Copas de Europa, Copas del Mundo y Grand Slam: 250€
-------------------	----------------------------------	-------------------------	--

Nota importante:

Para que esta solicitud de competición sea aceptada deberá ser presentada en los plazos anunciados por la FEBD y siempre como mínimo dos meses antes de la celebración de la competición.

- Una vez comunicada al organizador la aceptación de su evento, dispondrá de un máximo de SIETE días para hacer el ingreso correspondiente a la reserva de fecha: 100 € + los gastos de la gestión de jueces por sorteo (5 € por juez)
- En cualquier caso, el resto del importe de las tasas tiene que estar ingresado en la cuenta de la FEBD con un mínimo de DOS MESES de antelación a la fecha del evento.
- El incumplimiento del punto 1 o 2 tendrá como consecuencia, sin ser necesario ningún tipo de comunicación al interesado, la inmediata retirada de la competición del calendario de competiciones, quedando libre la fecha, que podrá ser adjudicada a cualquier otro organizador.
- En el caso de que la organización precise más jueces por sorteo, con 15 días de antelación, deberá abonar 10 € por cada juez en concepto de la gestión de los nuevos jueces. El ingreso deberá realizarse en la cuenta de la FEBD antes de sortear a los nuevos jueces.

Datos Bancarios:

Entidad: Banc de Sabadell
Beneficiario: Federación Española de Baile Deportivo
Cuenta: ES45-0081-7213-62-0001140015

Remitir documentación a:

E-mail: info@febd.es

Como organizador:

- Aseguro que ninguna persona relacionada con la organización va a formar parte del panel de jueces de la competición.
- Declaro conocer el Reglamento de Competiciones de la FEBD y todos sus anexos por el cual se rigen todas las competiciones.
- Acato las diferentes indicaciones, que de acuerdo con los Códigos de la FEBD se me notifiquen. El no cumplimiento de estas indicaciones dejaría sin efecto toda la aprobación.

Fecha:

Firma organizador: